

en cumplimiento
el parágrafo o.
las penas señala-
dos.

n informar el dia
miento que se
ales de su canton
parte 4.º trámite
citado, i á lo que
que se exija, ha
n saltado á d-

trascriba i la sa-
en ese canton.

CIA.—

a la comisión
icia en las prece-

25 cuentas sema-
smo presentando
Devuélvanse es-
curso legal con-
de 7 de Junio del
uillera.—José To-

cion de rentas pi-
rección de deca-
ficio de deca-
ficio despacha-
do por la Cám-

cuentas de re-

municipal de de-
te al año de 1846
nismos término
trabajaron el in-

nicipal de Bogotá
uelvan a la con-
defecto que se
los Señores Gal-

la obra pía de
be en los mis-
tria; fue des-
mbros de la s.

e la obra pía de
se apruebe, en
la contaduría
reales i veinte
ráncos; fué des-
arnica.

nia de Rodríg-
se apruebe en
la contaduría
de la Comi-

ón de Bogotá
que se aprue-
izo la conta-
para que les
cuya á la vis-
ase, las leyes

404

De ciento once causas civiles que至今 demora-
das en el Tribunal Superior de Cundinamarca el
dia 19 del presente noviembre de 1847 se detallan

F. Rueda 1070 27. CONSTITUCIONAL (226) 11 Nov. 1847

402

i decretos ejecutivos expedidos sobre el particular
nié despachada por los miembros de la comisión.
En 26 la municipal del cantón de Bogotá de-
ño de 1846 proponiendo se devuelva á la contaduría
ria para que se subsanen los defectos que se
notaron, fué despachada por los diputados Calderon i
Calderón.

En 24 la de los fondos de la Iglesia parroquial
de Cipacuira de 1.º de Enero á 31 de Agosto de es-
te año, proponiendo se apruebe, fué devuelta á la
comisión diputados Calderon i Tejada.

En 24 la de manumisión del cantón de Ubate
del año de 1846 proponiendo se apruebe en los mis-
mos términos, q'q'z se hizo; la Contaduría, de se
prevenga al tesorero que se atriegue á la ordenan-
za de contabilidad que expidió la Cámara, fué des-
pachada por los miembros de la comisión.

En id. la cuenta de manumisión del

Cipacuira del año 46, proponiendo se devuelva á la con-

taduría para que le dé su curso legal, fué des-
pachada por el diputado Calderon.

En id. la cuenta de manumisión del
Cipacuira del año 46, proponiendo se devuelva á la con-
taduría para que se subsanen los defectos,
fué despachada por los diputados Calderon, Gar-
cina i Tejada.

En 29 un oficio del Señor Gobernador

que se decreto la cantidad que falta por pagar la impre-

sión de las ordenanzas de la Cámara. Despachó

el mismo dia el Señor Calderon proponiendo el

proyecto para acordar el gasto.—Miguel Calderon.

Comisión de negocios judiciales, elecciones i peticiones.

En 16 de Setiembre se pasaron á la comisión los
expedientes que acompañó la gobernación relativos
a las escusas de varios diputados principales; i en
24 del mismo se devolvieron proponiendo se re-
queriese al Señor Gobernador para que dictase las
providencias convenientes, á fin de que concursasen
los diputados suplentes que faltaban. Despachó
el Señor Galavis.

En id. de id. se pasaron los registros de las elec-
ciones de diputados á la Cámara de provincias cele-
bradas por las asambleas electorales en el presente
año; i se devolvieron el 23 proponiendo q'q'z se ar-
chivaran por estar arregladas á las leyes. Despachó
el Señor Galavis.

En id. de id. se pasó una representación del
cabildo ordinario de la villa de Guaduas proponien-
do autorización legal para poder dotar al alcalde i
jueces parroquia es cor. el producto de una contribu-
ución voluntaria de los vecinos. Se devolvió el 18
proponiendo se tuviese presente en la discusion de
un proyecto de ordenanza que sobre la materia se
estaba discutiendo. Despachó el Señor Galavis.

En 18 del mismo se pasó una representación del
Señor Wills como contratista de la producción i
venta de aguardiente en la provincia, pidiendo
que autorize la Cámara para celebrar ciertos negos-
tos con el Poder Ejecutivo, á fin de que no se le alli-
gase á pagar conforme al remate de 1842 lo corres-
pondiente á los cantones de Chiscantá, I.
Tocaima, Fusagasugá i San Martín, sino con lo q'q'
al contrario posteriormente celebrado por los
cantones. Se devolvió el 23 proponiendo se de-
no estar en las facultades de la Cámara i
por si; ni confiriendo la autorización que se

taba, en la novacion ó reclama de los contratos
celebrados sobre administración de rentas i aguar-
dientes, pues q'q'z tal reforma debía hacerse por
convenio de las partes contratantes, q'q'z se haga en
caso necesario, á la autoridad judicial competente
como negocio contencioso. Redactó el informe el
Señor Galavis.

En 20 del mismo se pasó la renuncia del cargo el
Dr. José Eusebio Ricaurte del destino de Almonero
de la provincia, i en 22 del mismo se devolvió pro-
poniendo, se exitará el patriotismo del Dr. Ricaurte
para que continnara desempeñando el destino hasta
el 2 de Enero próximo en que debe vacar la po-
sición el nombrado para reemplazarlo. Despachó
el Señor Galavis.

Bogotá 28 de Setiembre de 1847.—José Galavis.

—Es copia.—Casimiro Pórroy.

Visita de escuelas.

Cota.—Preceptor Antonio García.

La escuela de este distrito tiene veinte
alumnos, p'ímero muy corta respecto de su puebla-
cior. El local es una pieza económicada, q'q'z ya
razaon le falta solar, lugar común, i aun es raro
si asistieren los niños que pudieran ser los q'q'z.
Las mesas son de mala construcción i q'q'z han
reformado como se dispuso en la visita anterior.
Tampoco se da al preceptor con oportunidad e pa-
pel necesario aunque hai rentas q'q'z disponer.

La instrucción sigue en buen orden en todos los
ramos, conforme á las reglas recibidas, así es que
todos los niños leen, escriben, calculan i utilizan
aplicando las reglas q'q'z corresponden á sus clases.

Tenjo.—Preceptor Pedro Maldonado.

Despues de un año no se han conseguido las fa-
blos en que fijar los cuadros de lectura, de manera
que permanecen sin uso. El papel para que es-
criban los alumnos se escasea, i se descuña el Al-
calde en hacer q'q'z concuren los niños que debían
estar matriculados. Por esta razon no hai mas q'q'z
que veinte i siete niños con los cuales tiene el preceptor
sus deberes, sino perfectamente, á lo q'q'z más
satisfaccion de todo el vecindario, haciendo
muy recomendable principalmente por su irresponsabilidad
y conducta. No ha observado rigorosamente los métodos,
q'q'z no ha descuidado la enseñanza de los
ramos en los q'q'z han adquirido en proporción
á la edad i á la asistencia. Se le hicieron al precep-
tor las prevenciones del caso.

Tabio.—Preceptor Santiago Heredia.

El local i mobiliario permanecen tan malos como
el año pasado; apenas puede hacerse escritura en
una pieza tan oscura, tan sin obrigo i tan estrecha.
No se han hecho ni aun algunas pequeñas
correcciones q'q'z hubieran mejorado dicha lugar.
q'q'z q'q'z seria mejor la suerte del preceptor i de los alumi-
nos q'q'z están expuestos á enfermarse.

La escuela llegó á estar casi desierta i n' q'q'z
á seis niños; pero el actual Alcalde ha tratado con
interés este negocio i hoy asisten veinte i siete
niños con los q'q'z ha empeñado el preceptor en las
lecciones en todos los ramos en los q'q'z han
adelantado según se ha visto en el examen q'q'z
se versó en la escritura, lectura, cálculo, g.

C 3561

EL CONSTITUCIONAL.

tica i doctrina. Dichas materias se entienden por los métodos prescritos i no falta para el progreso de los alumnos sino su asistencia diaria.

Se hicieron al preceptor las prevenciones correspondientes.

Chia—Preceptor Francisco Montañez.

Apenas puedo creerse que después de lo que se dijo en la visita anterior respecto del abandono con que las autoridades locales cumplen con los deberes que les imponen las leyes relatives a la educación, se vea esta escuela en el mismo estado que tenía el año pasado. La falta es más reprobable en cuanto á que hai fondos con que hacer las pequeñas reformas que se indicaron, cuya omisión ha paralizado los progresos de los alumnos, pues los que hoy habían de haber concluido la gramática, no lo han hecho por falta de los cuadros. Por otra parte las continuas faltas de los alumnos impiden los adelantamientos i les hacen olvidar lo que aprenden; sin embargo el preceptor por su parte cumple satisfactoriamente su obligación, lo que se deduce del examen detenido que se ha hecho en todos los ramos de la enseñanza en el que han desempeñado los niños su obligación con desembarazo i inteligencia, cada uno en su respectiva clase, siendo notables los adelantamientos en la lectura, aritmética i gramática, puesto que dos terceras partes de la escuela, que consta de cuarenta alumnos, están bien adelantados en estos ramos.

Se hicieron las prevenciones correspondientes.

Cajicá—Preceptor Eusebio Pampin.

Aun se dan las lecciones en un lugar detestable con malísimos muebles i incapaz de inspirar á los niños sentimientos de orden i de aseo; pero está para concluirse uno capaz, decente i bien provisto de útiles. En él será mayor la concurrencia de alumnos que ha proporcionado el actual alcalde, que viendo la escuela reducida a ocho niños i sufrimiento reconvenido por el preceptor ha tomado empeño en obligar á los padres i que matriculen á sus hijos con lo que se ha logrado una concurrencia de cuarenta niños. Con tal motivo las clases superiores son poco numerosas; pero reciben con provecho lecciones en todos los ramos de la enseñanza de conformidad con los procedimientos recibidos, i no puede dudarse que si el nuevo local i con la cooperación del Alcalde para que no falten los niños, pronto los nuevamente matriculados harán los progresos que han hecho los mas asistentes.

Cipaquirá—Escuela de niñas—Preceptora Vicenta Sabogal.

Pocas han sido las mejoras materiales de esta escuela; todo permanece como estaba, á excepción de algunos cuadros de lectura que se han fijado en tablas. La sala es estrecha i el resto del mobiliario incompleto e inadecuado.

Por desgracia la preceptora, aunque con buenas disposiciones, no conoce á fondo los métodos que debe observar, lo que le dificulta la enseñanza; pero en su consagración ha logrado regulares progresos en la lectura, aritmética i obras de costura i bordado. No descuida los otros ramos de enseñanza; pero en ellos son mas lentos los progresos. Se le han dado algunas instrucciones i recomendaciones para el estudio i práctica del manual.

Cipaquirá—Escuela de niños—Preceptor J. María Rivera.

En esta escuela como en algunas otras de este cantón, no se han hecho las reformas ordenadas en la visita anterior. Existen las defectuosas mesas i la oscuridad de la sala i no hai el competente número de cuadros ni de perchas. Examinados uno por uno los procedimientos mandados practicar por el Gobierno, cuya ventaja ha sacado de la experiencia, no se observan todos ellos en todo su rigor sino que están sustituidos por otros que mezclados con algunas de las prácticas que deben usarse, no pueden menos que desaprobárse.

Por esta razón aunque se dan lecciones en todas las materias i aunque no falta la eficacia i consagración del preceptor, los progresos no han sido con la extensión que se esperaban.

Uno de los abusos introducidos es que los niños salgan á la calle i las diligencias corporales, práctica que conduce a innumerables males. Por estas razones se hicieron al preceptor las prevenciones correspondientes.—Cipaquirá agosto 23 de 1847.

José María Triana.

CUADRO

que manifestó los ingresos i egresos del cementerio público en el mes de setiembre de 1847.

CARGO.

Eexistencia del mes anterior	274 7 3/4
De licencias dadas para bóvedas grandes	96 "
Idem para pequeñas	8 "
Idem para el área	23 "
Suma	461 7 3/4

DATA.

Para sueldo del celador del cementerio público	16 "
Idem para el del antiguo	10 "
Para tapar bóvedas i encalar cadáveres	13 4 "
Al tesorero cantonal el 3 por ciento de recaudación	3 6 4/4
Para pagar dos peones para abrir sepulturas i enterrar cadáveres, á dos reales diarios cada uno	15 "
Suma	58 2 4/4

COMPENSACION

Cargo	61 7 3/4
Data	52 2 4/4
Eexistencia en Caja	343 5 1/4

Bogotá, 6 de octubre de 1847.

Fernando Caicedo

Imp. por V. Lozada.